

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-01/2026
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ A PLAZOS ACORTADOS
“COMPRA DE TÓNER, DISCOS DUROS EXTERNOS Y MEMORÍAS FLASH USB” SEGUNDA VUELTA

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:05 doce horas con cinco minutos** del día **17 diecisiete de agosto del 2026 dos mil veintiseis**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en las instalaciones del Instituto ubicadas en calle José Guadalupe Zuno No. 2091, Col. Deitz, Guadalajara, Jalisco C.P. 44158; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en cumplimiento a lo establecido en los puntos 4.2 ,4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 y el Anexo 10 de las presentes Bases, de la **Licitación Pública Local LPL-01/2026 Con Concurrencia del Comité a plazos acortados**, denominada **"COMPRA DE TÓNER, DISCOS DUROS EXTERNOS Y MEMORÍAS FLASH USB" SEGUNDA VUELTA**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por el Convocante

Nombre	Cargo
C. Sonia Carrasco Rivera	Titular de la Unidad Centralizada de compras del INEEJAD

Por el Área Requirente

Nombre	Cargo
Ing. Israel Guizar Lomeli	Jefe del Departamento de Informática del INEEJAD

No hubo asistencia de proveedores participantes.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, solo se dará respuesta a las preguntas que se enviaron en el formato hora y fecha establecidas en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen las enviaron los participantes vía correo electrónico, mismas que se transcribieron exactamente como las redactaron:

Participante: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1: Referente a las partidas de tóner contenidas en el Anexo 1 “TÉCNICO” de las Bases: Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean 100 % originales de fábrica, no genéricos, no rellenos, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y de la misma marca de las impresoras donde serán utilizados, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Sí, es correcta su apreciación. Los productos ofertados deberán ser originales de fábrica, nuevos y de la misma marca de los equipos para los cuales se solicitan, debiendo cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 “TÉCNICO” y demás

condiciones señaladas en las Bases. No se aceptarán productos genéricos, compatibles, rellenados, remanufacturados, clonados o reciclados.

Pregunta 2: Referente a las partidas de producto HP contenidas en el Anexo 1 "TÉCNICO" de las Bases: Como es del conocimiento de la convocante, actualmente el fabricante HP Inc está utilizando dos presentaciones en sus cartuchos de tóner originales, los cuales denomina "caja estándar" y "caja contractual" (comunicado anexo). Habiendo revisado dicha información, ¿se aceptaría la entrega de las posibles partidas adjudicadas HP original en cualquiera de ambas presentaciones?

Respuesta: Sí, se acepta, siempre y cuando ambas presentaciones correspondan a productos originales de fábrica de la marca HP, sean nuevas y cumplan con las especificaciones técnicas, características, rendimiento, compatibilidad y demás requisitos establecidos en las Bases y en el Anexo 1 "TÉCNICO".

Pregunta 3: Se informa a la convocante que para algunos códigos de la marca HP Inc originales, existen versiones de mayor rendimiento que el solicitado. En caso de resultar adjudicados con alguna de dichas partidas, y que a beneficio exclusivo de la convocante estemos en posibilidad de entregar producto HP Inc original de mayor rendimiento al solicitado garantizando la compatibilidad con sus impresoras y generando en consecuencia la posibilidad de imprimir más hojas por el mismo precio ¿se aceptaría?

Respuesta: Sí, se acepta, siempre y cuando el producto ofertado sea original de fábrica, corresponda a la marca y modelo requeridos, sea plenamente compatible con los equipos señalados en el Anexo 1 "TÉCNICO" y cumpla, como mínimo, con las características y rendimiento solicitados. La entrega de un producto de mayor rendimiento no deberá representar costo adicional para la Convocante ni modificar las demás condiciones establecidas en las Bases.

Pregunta 4: Referente a las partidas 10 y 11 contenidas en el Anexo 1 "TÉCNICO" de las Bases: hacemos del conocimiento de la convocante que los fabricante de los productos solicitados, tienen un tiempo de respuesta de más de 12 días naturales para emitir una carta de distribuidor autorizado, por lo que solicitamos a la convocante nos permita presentar una carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista vigente en original/digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos, como se estipula en el anexo técnico página 33. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Sí, se acepta, siempre y cuando la carta sea emitida por un mayorista o distribuidor autorizado por el fabricante de la marca correspondiente, se encuentre vigente y permita acreditar fehacientemente la procedencia y originalidad de los productos ofertados. Asimismo, deberá identificar al participante y el procedimiento de contratación correspondiente. Lo anterior deberá sujetarse a los demás requisitos establecidos en las Bases y su Anexo 1 "TÉCNICO".

Pregunta 5: Referente a la partida 9 de producto HP contenida en el ANEXO 1 "TÉCNICO" de las Bases: Se hace del conocimiento que actualmente el fabricante cuenta con una campaña de donación de impresoras, la convocante aceptaría como valor agregado a la propuesta, que en caso de resultar



adjudicados entreguemos en donación una (1) impresora por cada cinco (5) tóner adquiridos, siendo dichas impresoras totalmente compatibles con los consumibles ofertados, sin que ello represente costo adicional alguno para la convocante y sin afectar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en las bases de la licitación. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta como condición, criterio o requisito adicional para la evaluación o adjudicación. La Convocante realizará la evaluación de las proposiciones con base en los requisitos, especificaciones técnicas, criterios y demás condiciones establecidos en las Bases y el Anexo 1 "TÉCNICO". La propuesta de bienes adicionales no previstos en las Bases no otorgará por sí misma ventaja o puntuación adicional al participante ni modificará los criterios establecidos para la evaluación de las proposiciones.

Pregunta 6: Referente a la pág. 1 "portada" en el recuadro correspondiente a la adjudicación la convocante estipula que la misma será a un solo proveedor, solicitamos a la convocante que el presente concurso sea adjudicado por partidas.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta la solicitud.

Participante: ZEN PAR 3 S.A. DE C.V.

1. Página 1, Adjudicación, Para no limitar la libre participación, solicitamos a la convocante el presente proceso sea adjudicado por partida ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta:

El presente concurso será adjudicado por partida.

2. Página 31, Indicamos a la convocante creemos hay un error en el número de parte correspondiente a la partida 2, ya que se menciona que el número de parte es 708XY0, siendo el número de parte correcto 70C8XY0. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Sí, es correcta su apreciación. Se aclara que el número de parte correspondiente a la partida 2 es **70C8XY0**. No obstante, para efectos de la presente Licitación Pública, se considerará válida la referencia **708XY0** cuando ésta sea utilizada por los participantes en sus proposiciones, toda vez que corresponde al número de parte señalado originalmente en las Bases, siempre y cuando el producto ofertado corresponda al bien solicitado y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 "TÉCNICO".

3. Página 31, Indicamos a la convocante creemos hay un error en el número de parte correspondiente a la partida 3, ya que se menciona que el número de parte es 708XC0, siendo el número de parte correcto 70C8XC0. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:



/ Educación



Sí, es correcta su apreciación. Se aclara que el número de parte correspondiente a la partida 3 es **70C8XC0**. No obstante, para efectos de la presente Licitación Pública, se considerará válida la referencia **708XC0** cuando ésta sea utilizada por los participantes en sus proposiciones, toda vez que corresponde al número de parte señalado originalmente en las Bases, siempre y cuando el producto ofertado corresponda al bien solicitado y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 "TÉCNICO".

4. Página 31, Indicamos a la convocante creemos hay un error en el número de parte correspondiente a la partida 4, ya que se menciona que el número de parte es 708XM0, siendo el número de parte correcto 70C8XM0. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Sí, es correcta su apreciación. Se aclara que el número de parte correspondiente a la partida 4 es **70C8XM0**. No obstante, para efectos de la presente Licitación Pública, se considerará válida la referencia **708XM0** cuando ésta sea utilizada por los participantes en sus proposiciones, toda vez que corresponde al número de parte señalado originalmente en las Bases, siempre y cuando el producto ofertado corresponda al bien solicitado y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 "TÉCNICO".

5. Página 31, Indicamos a la convocante creemos hay un error en el número de parte correspondiente a la partida 5, ya que se menciona que el número de parte es 708XK0, siendo el número de parte correcto 70C8XK0. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Sí, es correcta su apreciación. Se aclara que el número de parte correspondiente a la partida 5 es **70C8XK0**. No obstante, para efectos de la presente Licitación Pública, se considerará válida la referencia **708XK0** cuando ésta sea utilizada por los participantes en sus proposiciones, toda vez que corresponde al número de parte señalado originalmente en las Bases, siempre y cuando el producto ofertado corresponda al bien solicitado y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 "TÉCNICO".

Se cierra la presente acta siendo las 12:28 doce horas con veintiocho minutos del día hoy 17 diecisiete de agosto del 2026 dos mil veintiséis, y en cumplimiento con el artículo 63 punto 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de 05 cinco fojas firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.



/ Educación



POR PARTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Sonia Carrasco Rivera	Titular de la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD	

POR PARTE DEL ÁREA REQUIRIENTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Israel Guizar Lomelí	Jefe del Departamento de Informática del INEEJAD	

=====FIN DEL ACTA=====



/ Educación



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS
REGISTRO PARA EL ACTO DE JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ A PLAZOS ACORTADOS
"COMPRA DE TONER, DISCOS DUROS EXTERNOS Y MEMORIAS FLASH USB" SEGUNDA VUELTA

DÍA 17 DE JULIO DEL 2026

11:20 A 11:50 HORAS

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	NOMBRE REPRESENTANTE	CARGO	ESCRITO LIBRE de acuerdo al artículo 63 fracción II de la Ley y artículo 64 del Reglamento	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					


DF